

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 037

Fecha Estado: 05/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180053800	Ejecutivo Singular	RAMIRO ARNULFO PALACIO GARCIA	DIANA MILENA DIAZ VALENCIA	Auto decide recurso Repone parcialmente. Requiere parte demandante so pena desistimiento tácito	04/03/2021		
05001400301220200044300	Ejecutivo con Título Hipotecario	OVIDIO RAMIREZ TRUJILLO	NAUDIN RAMÍREZ	Auto ordena oficiar Requiere a la parte actora..	04/03/2021		
05001400301220200056700	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	FONDO DE EMPLEADOS PROGRESO FONEPRO	OMAR ALFREDO CALLEJAS FLOREZ	Auto resuelve solicitud remanentes TOMA NOTA REMANENTES.	04/03/2021		
05001400301220200075300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	SANDRA PATRICIA CADAVID GUTIERREZ	Auto decreta medida cautelar	04/03/2021		
05001400301220200075300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	SANDRA PATRICIA CADAVID GUTIERREZ	Auto ordena oficiar - Requiere a la parte actora.	04/03/2021		
05001400301220200084000	Verbal	JUAN SAUL IBARRA VARGAS	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto admite demanda - Ordena notificar. Reconoce personería.	04/03/2021		
05001400301220210009200	Verbal	JOSE LUIS ESTRADA DELGADO	OBRAS DE CONSTRUCTORES S.A.S. OBRAS DE S.A.S.	Auto rechaza demanda Ordenar consecuente con lo anterior, el envío de la misma, a la Oficina Judicial para que sea repartida a los Jueces Civiles de Oralidad del Circuito de Medellín.	04/03/2021		
05001400301220210009400	Verbal	LUZ STELLA PERDOMO JIMENEZ	HERNAN ALONSO USME CALLE	Auto inadmite demanda	04/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)